

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984,

INFORMA:

1. Que se ha presentado Solicitud de Licencia Fiduciaria a favor de la sociedad anónima Del Istmo Trust Corp. - en formación, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y su reglamentación, Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984.
2. Que los Directores y Dignatarios de Del Istmo Trust Corp.- en formación, serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Ramón Fernández Quijano	Director - Presidente	Cédula No.8-378-388 Panamá
Gilberto Vega Nuñez	Director-Vicepresidente	Cédula No.8-226-1980 Panamá
Ramón Fernández Morales	Director -Tesorero	Cédula No.8-712-488 Panamá
Ricardo Batista Saavedra	Director -Secretario	Cédula No. 6-41-2627 Panamá
Alberto Villageliu Quevedo	Director-Vocal	Cédula No. E-8-30418 Cuba

3. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad en relación a la solicitud de Licencia Fiduciaria.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

(Original firmado)
Alberto Diamond R.
Superintendente